DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 252/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15 PARA LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 18 de Agosto de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de agosto de 2015, constituido por Resolución Nº 215/15, de fecha 03 de julio de 2015; el Memorándum UOC N° 103/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 18 de agosto del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03/07/15, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- **OPTIMUS**
- **OFFCE CLIP**
- **SERVIPRO**
- **DATALAB**
- **SHIROSAWA COMPANY**
- **DATA SYSTEM**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Concurso de Ofertas Nº 03/15 para la "Adquisición de Equipos Informáticos" por un monto total de Gs 131.510.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones quinientos diez mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, se encuentran expresamente previstos en el Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN". Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2015, que certifica la suma de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 290338.

Que, la UOC, según Memorándum N° 103/2015, de fecha 18 de agosto de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 252/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15 PARA LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 1° **ADJUDICAR** el Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, por un monto de G. 131.510.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones quinientos diez mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

N° ítem	*Descripción*	*Empresa*	*Menor Precio*	*Cantidad*	*Precio Total*
1	ESTACION DE TRABAJO	DATALAB S.A.	6.545.000	10	65.450.000
2	ESTACIONES PARA DESARROLLO	DATALAB S.A.	7.460.000	5	37.300.000
3	IMPRESORAS LASER MULTIFUNCION	OPTIMUS	4.780.000	2	9.560.000
4	IMPRESORAS DE TRABAJO EN GRUPO	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	4.800.000	4	19.200.000

Declarar desierto los ítems 5 y 6 por no haber recibido ofertas.

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a Dirección de Informática de la DINAPI.

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°103/2015

A : **Monica Hume, Secretaría General**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Jefa UOC**

REF. : **Remitir Borrador de Resolución**

FECHA : **18.08.15**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el borrador de resolución de adjudicación del llamado incluido en el PAC con ID N° 290338 "Adquisición de Equipos Informáticos" conforme al Acta de evaluación y considerando que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la Resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Adjunto Borrador